

RENDICIÓN DE CUENTAS

VIGENCIA 2021

JAIME SÁNCHEZ LENIS
DIRECTOR

MISIÓN

Somos un Instituto Público de servicios educativos en formación para el trabajo, que contribuye a mejorar la competitividad y la calidad de vida hacia el desarrollo humano y socio-económico del Municipio de Yumbo.

VISIÓN

Constituirnos en Instituto Técnico Superior con formación para el trabajo y Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo reconocido a nivel regional por su competitividad, pertinencia, Calidad Educativa y gestión de la empleabilidad, que se adapta a las necesidades y expectativas de nuestros grupos de valor, con personal íntegro y ambientes modernos.

POLÍTICA DE CALIDAD

El Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo se compromete a mejorar continuamente su enseñanza con pertinencia y calidad educativa, preparando a los estudiantes para la competitividad laboral y el emprendimiento, con un equipo humano competente e íntegro, con ambientes modernos, dando cumplimiento a los requisitos legales, las necesidades y expectativas de los grupos de valor.

EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN 2021

EL YUMBO QUE
SOÑAMOS, EL
YUMBO QUE
CREEMOS

Educado

Productivo

Edificio

PROGRAMA: ENTORNOS EDUCATIVOS

La Familia, la Escuela y los Entornos inmediatos son ambientes fundantes en el aprendizaje, socialización, convivencia y formación de contenidos mentales que van a determinar la estructuración de las actitudes, hábitos y conductas que incidirán en las formas de interacción y en las expectativas de los individuos frente a la educación, la vida y el concepto de éxito.

SUBPROGRAMA: EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA

META	DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
Número de espacios con necesidades de mantenimiento, adecuación y mejoramiento, intervenidos. (MM)	- Se realizó el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía para adjudicar el proceso contractual SAMC-IMETY-01-2021, en el cual se realizó la adecuación de los espacios con necesidades específicas de acuerdo a las inspecciones realizadas. - Mediante el proceso contractual SAMC-IMETY-02-2021, se realizó la adquisición de bienes necesarios para adecuar y mejorar los espacios priorizados. - Se adjudicó el proceso contractual número: CPS 100.15.01-88-2021 bajo la modalidad de contratación de prestación de servicios	63%	\$380.000.000	\$239.745.000
Número de espacios con necesidades de infraestructura física de ambientes de aprendizaje intervenidos. (MI)	De acuerdo a la programación de la meta y al tratarse de una meta de incremento, el avance de la presente meta se realizará en la vigencia 2022.	N.A.	N.A.	N.A.



PROGRAMA: EDUCACIÓN PARA EL FUTURO

Privilegiar la educación innovadora, tecnológica y de calidad para que dé razón de las nuevas formas de vida, de trabajar y de interactuar con los nuevos tiempos y potenciar la comunicación asertiva, las prácticas sociales, ambientales y el desarrollo armónico de los estudiantes con el objetivo de favorecer el tránsito de la educación media, técnica, tecnológica y superior.

SUBPROGRAMA: EXCELENCIA PARA LA EDUCACIÓN



METAS	DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN PPTAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
Número de programas académicos de formación técnico laboral por competencias, técnico profesional o tecnológico, diseñados.	- Se diseñaron dos nuevos programas técnicos laborales por competencias en: 1. Auxiliar en Sistemas Informáticos y 2. Auxiliar en Seguridad Ocupacional, cumpliendo con todos los requisitos para la aprobación de los mismos por parte de la Secretaría de Educación Municipal y con los requerimientos establecidos para la NTC ISO 5581:2007. - Para el diseño de los programas se adjudicó el contrato CPS No. 100.15.01-81-2021	100%	\$45.000.000	\$45.000.000
Número de estudios de factibilidad para la transformación del IMETY en Institución de Educación Superior, realizados.	- El IMETY realizó un contrato por prestación de servicios CPS No. 100.15.01-11-2021 para contar con una profesional de apoyo para el sistema de gestión de calidad. - El IMETY se presentó para auditoría ante el ICONTEC (Ente certificador) para la renovación de la Norma Técnica Colombiana ISO 9001:2015 y la auditoría de evaluación para certificar la entidad en: Norma Técnica Colombiana ISO 5555:2011 para entidades de formación para el Trabajo y para certificar la entidad en la Norma Técnica Colombiana ISO 5581:2007 para certificar uno de sus programas técnicos laborales por competencias.	99%	\$48.000.000	\$47.740.325
Número de estudiantes en formación técnica laboral por competencias, certificados.	- El IMETY realizó la oferta académica con 10 programas académicos en técnico laboral por competencias, todos con resolución de aprobación. - En total a la fecha el IMETY ha matriculado 915 personas en sus programas técnicos laborales por competencias. - La institución certificó 237 personas en sus programas técnicos laborales por competencias mediante actas de certificación No. 300.01.13.01/02/03 - Contrató 25 instructores – Personal de Apoyo Administrativo – Vigilancia Privada – Feria Empresarial – Servicios Públicos.	92.3%	\$2.024.755.429	\$1.863.470.678



CO-80-CER779087

EVIDENCIAS

IMETY
Publicado por Angie Alvear · 23 de julio ·

Aun estas a tiempo de matricularte 🙏🙏

Certifícate en el IMETY como Técnico Laboral por Competencias, te ofrecemos 10 programas diferentes que se ajustan al mercado laboral actual. 🙌🙌

Inscripciones ONLINE hasta el 6 de agosto. 📄

Inscríbete aquí:

Página Web:
<https://site4.q10.com/preinscripcion...>

Lineal de whatsapp:
3234241360

Mensaje Fan Page Facebook:
@imety.yumbo

#CreemosEnYumboMasEducado



MATRÍCULAS ABIERTAS

PROGRAMAS TÉCNICOS LABORALES POR COMPETENCIAS

Entrenador de Actividad Física Res. 441
 Aux. Saneamiento Ambiental Res. 0009
 Operario Máquina de Confección Res. 642
 Auxiliar Contable y Financiero Res. 975
 Operario Trazo y Corte Confección Res. 643
 Aux. Almacén y Bodega Res. 0010
 Aux. Cocinero Principal Res. 641
 Aux. Panadero y Pastelero Res. 644
 Peluquero Estilista Res. 442
 Aux. Administrativo Res. 616

INSCRIPCIONES ONLINE

● imety.yumbo ● atencionusuario@imety.edu.co

\$ 72.300
x semestre - Duración: 1 Año

📍 Carrera 4 No. 9-84 B/Bolivar
Yumbo - Valle del Cauca

📞 6696851

🌐 www.portal.imety.edu.co

📱 [imety.yumbo](https://www.facebook.com/imety.yumbo)

📧 imety.yumbo



ACTA DE CERTIFICACIÓN
N°300.01.13-01-2021
(Septiembre 03 2021)

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la certificación de Técnico Laboral por Competencias Cocinero Principal, Técnico Laboral por Competencias Panadero Pastelero, Técnico Laboral por Competencias Operario de Máquinas Industriales de la Confección, Técnico Laboral por Competencias Entrenador de Actividad Física, Técnico Laboral por Competencias Logística Empresarial, Técnico Laboral por Competencias Auxiliar Contable y Financiero, Técnico Laboral por Competencias Auxiliar Administrativo, Técnico Laboral por Competencias Peluquero Estilista, a los 91 estudiantes relacionados a continuación:

TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS COCINERO PRINCIPAL	
Estudiante	Identificación
1 Pizarro Holguin Yenney	1144177777

TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS PANADERO PASTELERO	
Estudiante	Identificación
2 Arango Cortes Maria Camila	1144205046
3 Erazo Doris	31488890
4 Galindo Suarez Andrea	66919430
5 Linares Ordoñez Yeimer Eduardo	1006436686
6 Parra Prado Dylan Andres	1118311843
7 Romero Posso Johan Alexander	94551650

ACTA DE CERTIFICACIÓN
N°300.01.13-02-2021
(Diciembre 22 de 2021)

TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS COCINERO PRINCIPAL

Estudiante	Identificación
1 Bohernaz Tora Hugo	1118306483
2 Cano Méndez Diego Fernando	1110263194
3 Ortega Acosta Maira Alejandra	1006436227
4 Poranco Zúñiga Paula Nicole	1118309059
5 Sosa Rengifo Santiago	1114148047

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la certificación de Técnico Laboral por Competencias Cocinero Principal, Técnico Laboral por Competencias Panadero Pastelero, Técnico Laboral por Competencias Operario de Máquinas Industriales de la Confección, Técnico Laboral por Competencias Entrenador de Actividad Física, Técnico Laboral por Competencias Auxiliar de Almacén y Bodega, Técnico Laboral por Competencias Auxiliar Contable y Financiero, Técnico Laboral por Competencias Auxiliar Administrativo, Técnico Laboral por Competencias Peluquero Estilista, Técnico Laboral por Competencias Auxiliar Saneamiento Ambiental, a los 145 estudiantes relacionados a continuación:




CO-80-CER75987

ICONTEC firmó contrato con la organización INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO IMETY, para la prestación del servicio de Evaluación de Otorgamiento de certificación de producto con marca de conformidad otorgada por ICONTEC, descrita a continuación:

Esquema de Certificación	Referencial	Alcance	Ubicación de la organización
Certificación de Servicios	NTC 5581	Técnico Laboral en Auxiliar Contable y Financiero	Calle 12 No. 3-34

La evaluación de Otorgamiento se realizó del 20 de octubre de 2021 al 29 de octubre de 2021.

El informe de auditoría con concepto del equipo auditor, se encuentra en proceso.

De acuerdo con los requisitos de ICONTEC la emisión del (de) (los) certificado(s) depende de los resultados obtenidos al concluir el proceso de la evaluación de [Escriba tipo de servicio] de la decisión del Ponente y la ratificación por parte del Consejo Directivo, con base en el informe de evaluación.

ICONTEC es un organismo de certificación acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC, según Certificado de Acreditación 09-CPR-002, American Standard Institute ANSI, según certificado de acreditación ID #0677 y además por el Instituto Nacional de Normalización INN, según certificado de acreditación ST 002.

Cordialmente,



Iván Ricardo Rojas Quiñones
Gerente de Certificación
ICONTEC

COL_CHI_0251C1TRABAJO\Programacion\2020\CONSTANCIAS\PRODUCTO\L201

ESTA CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE TRES (3) MESES DESDE SU EMISIÓN Y ES VALIDA SOLAMENTE EN ORIGINAL

ES-P-PD-02-F-049
Versión 01

Página 1 de 1

Canales de atención al cliente:
Bogotá: 607 8888
Resto del país: 01 8000 94 9000
cliente@icontec.org
www.icontec.org

ICONTEC firmó contrato con la organización INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO IMETY, ubicada en Calle 12 No. 3-34, para la prestación de los servicios de auditoría de RENOVACIÓN ANTICIPADA - OTORGAMIENTO, la cual se realizó del 20 de octubre de 2021 al 28 de octubre de 2021 para los sistemas de gestión relacionados a continuación:

Otorgamiento:

Norma	Alcance de la certificación
NTC 5555 2011	Diseño, desarrollo y prestación de servicios de formación para el trabajo en programas técnicos laborales bajo la metodología de la competencia laboral, en las áreas de desempeño de finanzas y administración, ventas y servicios, procesamiento, fabricación y ensamble, arte, cultura, esparcimiento y deportes y ciencias naturales, aplicadas y relacionadas.

Renovación - Ampliación:

Certificado	Norma	Fecha		Alcance de la certificación
		Otorgamiento	Vencimiento	
SC-CER779087	ISO 9001:2015	2020-08-14	2023-08-13	Diseño, desarrollo y prestación de servicios de formación para el trabajo en las áreas de finanzas y administración, ventas y servicios, procesamiento, fabricación y ensamble y arte, cultura, esparcimiento y deportes y ciencias naturales, aplicadas y relacionadas.

El informe de auditoría con concepto del equipo auditor, se encuentra en proceso.

De acuerdo con los requisitos de la certificación de ICONTEC, el proceso a seguir para la emisión del certificado consiste en la revisión del informe de auditoría por parte de un Ponente de Certificación y la ratificación final por parte del Consejo Directivo. Una vez concluidas las dos instancias descritas con resultados positivos, se procederá con la entrega del certificado a INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO IMETY.

Esta constancia, no se debe confundir con una certificación de los productos, servicios o proyectos suministrados por la organización o una declaración de cumplimiento de los requisitos especificados en el contrato o los términos de referencia.

ES-P-SG-01-F-010
Versión 01

Página 1 de 2

Aprobado 2012-10-18

Canales de atención al cliente:
Bogotá: 607 8888
Resto del país: 01 8000 94 9000
cliente@icontec.org
www.icontec.org

Cordialmente,



Iván Ricardo Rojas Quiñones
Gerente de Certificación
ICONTEC

COL_CHI_0251C1TRABAJO\Programacion\2020\CONSTANCIAS\Gistema\008

ES-P-SG-01-F-010
Versión 01

Página 2 de 2

Aprobado 2012-10-18

Canales de atención al cliente:
Bogotá: 607 8888
Resto del país: 01 8000 94 9000
cliente@icontec.org
www.icontec.org



Productivo

PROGRAMA: CREEMOS EN UN YUMBO MÁS PRODUCTIVO Y COMPETITIVO

La articulación entre la oferta y la demanda laboral es la estrategia principal para la reactivación económica y el fortalecimiento del empleo en Yumbo. La apuesta de este programa es el mejoramiento de las competencias laborales, de la población en edad productiva, para brindarles mayores oportunidades de empleo y emprendimiento.

SUBPROGRAMA: COMPETENCIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA COMPETITIVIDAD

METAS	DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
Número de personas en artes y oficios y emprendimiento, certificadas.	- Se certificaron 1004 personas en los diferentes programas de formación continua y de emprendimiento en artes y oficios mediante las actas de certificación: 301.35.01.01-2021; 301.35.01.02-2021; 301.35.01.03-2021; 301.35.01.04-2021 y 301.35.01.05-2021 - La oferta académica está compuesta por 110 cursos, seminarios y diplomados agrupados en el programa de formación continua y emprendimiento en artes y oficios.	92%	\$170.000.000	\$157.200.000
Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo, implementada.	El IMETY atendió todas las solicitudes de modificaciones al proyecto de viabilidad y el reglamento que solicitó el Ministerio del Trabajo durante el proceso, así como todos los demás requerimientos.	N/A	Gestión	Gestión



EVIDENCIAS



OFERTA EDUCATIVA EN FORMACIÓN CONTINUA Y EMPRENDIMIENTO



INSCRIPCIONES EN CURSOS CORTOS Y SEMINARIOS

DIANE GARCÍA

CURSO CORTO EN MANEJO DE SEPTIEMBRE
Martes y Jueves
2:30 P.M. a 5:00 P.M.
Del 9 de septiembre al 25 de noviembre
Duración: 24 HORAS
Valor: \$49.700

CURSO CORTO EN MANEJO DE SEPTIEMBRE
Martes y Jueves
2:30 P.M. a 5:00 P.M.
Del 9 de septiembre al 25 de noviembre
Duración: 24 HORAS
Valor: \$49.700

INSCRIPCIONES EN CURSOS CORTOS Y SEMINARIOS

FERNANDA FERRERA

CURSO CORTO EN MANEJO DE SEPTIEMBRE
Martes y Jueves
2:30 P.M. a 5:00 P.M.
Del 9 de septiembre al 25 de noviembre
Duración: 24 HORAS
Valor: \$49.700

INSCRIPCIONES EN CURSOS CORTOS Y SEMINARIOS

JULIAN CASTAÑO

CURSO CORTO EN MANEJO DE SEPTIEMBRE
Martes y Jueves
2:30 P.M. a 5:00 P.M.
Del 9 de septiembre al 25 de noviembre
Duración: 24 HORAS
Valor: \$49.700

INSCRIPCIONES EN CURSOS CORTOS Y SEMINARIOS

CECILIA GE

CURSO CORTO EN MANEJO DE SEPTIEMBRE
Martes y Jueves
2:30 P.M. a 5:00 P.M.
Del 9 de septiembre al 25 de noviembre
Duración: 24 HORAS
Valor: \$49.700

INSCRIPCIONES EN CURSOS CORTOS Y SEMINARIOS

YAMILETH SEPÚLVEDA

CURSO CORTO EN MANEJO DE SEPTIEMBRE
Martes y Jueves
2:30 P.M. a 5:00 P.M.
Del 9 de septiembre al 25 de noviembre
Duración: 24 HORAS
Valor: \$49.700

INSCRIPCIONES EN CURSOS CORTOS Y SEMINARIOS

DIANA LIZETH GARCÍA

CURSO CORTO EN MANEJO DE SEPTIEMBRE
Martes y Jueves
2:30 P.M. a 5:00 P.M.
Del 9 de septiembre al 25 de noviembre
Duración: 24 HORAS
Valor: \$49.700

INSCRIPCIONES EN CURSOS CORTOS Y SEMINARIOS

OMARA SÁNCHEZ

CURSO CORTO EN MANEJO DE SEPTIEMBRE
Martes y Jueves
2:30 P.M. a 5:00 P.M.
Del 9 de septiembre al 25 de noviembre
Duración: 24 HORAS
Valor: \$49.700

INSCRIPCIONES EN CURSOS CORTOS Y SEMINARIOS

YOMARA PRIETO

CURSO CORTO EN MANEJO DE SEPTIEMBRE
Martes y Jueves
2:30 P.M. a 5:00 P.M.
Del 9 de septiembre al 25 de noviembre
Duración: 24 HORAS
Valor: \$49.700

INSCRIPCIONES EN CURSOS CORTOS Y SEMINARIOS

ALEX ORDOZ

CURSO CORTO EN MANEJO DE SEPTIEMBRE
Martes y Jueves
2:30 P.M. a 5:00 P.M.
Del 9 de septiembre al 25 de noviembre
Duración: 24 HORAS
Valor: \$49.700

INSCRIPCIONES EN CURSOS CORTOS Y SEMINARIOS

LUIZ MARINA NOREÑA

CURSO CORTO EN MANEJO DE SEPTIEMBRE
Martes y Jueves
2:30 P.M. a 5:00 P.M.
Del 9 de septiembre al 25 de noviembre
Duración: 24 HORAS
Valor: \$49.700

Matrículas Abiertas SEMINARIOS

\$ 49.700

Valor por 1 Seminario

Matrículas Abiertas CURSOS EMPRENDIMIENTO HOGAR

\$ 41.800

Valor por 1 Curso (12 clases)

EVIDENCIAS CERTIFICADOS



Alcaldía de Yumbo
CREEMOS en YUMBO
imety

ACTA DE CONSTANCIA
DE ASISTENCIA
N°301.35.01-01-2021

(ABRIL 30 DE 2021)

EL Director del INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO –IMETY–, en ejercicio de las facultades Constitucionales, las otorgadas por la Ley 115 de 1994 y 1064 de 2006, Decreto Nacional 4909 de 2009, Acuerdo Municipal 016 de 2012, Acuerdo del Consejo Directivo No. 001 de 2012 y conforme a lo establecido en los Estatutos del Instituto,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la constitución política establece los fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, **derechos** y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Que Artículo 54 de la norma superior preceptúa: “Es obligación del Estado y de los empleadores **ofrecer formación y capacitación profesional y técnica a quienes lo requieran**.”

Que la Educación es un derecho fundamental y que de conformidad con lo consagrado en el artículo 67 de la Constitución Política, es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

Que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos.

Que el artículo 70 de la Constitución Política Colombia manifiesta: El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.”

Que la educación no formal hoy denominada para el trabajo y desarrollo humano tiene como propósito complementar, actualizar, suplir conocimientos y formas en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados mientras que por educación informal se entiende todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido en forma no estructurada, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 43 de la Ley 115 de 1994.

Que mediante el Decreto 4904 de 2009 se reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y desarrollo humano, y se dictan otras disposiciones.

Que mediante Acuerdo Municipal No. 016 del 10 de Agosto de 2012, el Concejo Municipal de Yumbo creó el INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE YUMBO, IMETY como establecimiento Público con personería jurídica y autonomía administrativa, financiera y académica, a su vez el mencionado acuerdo fue modificado mediante Acuerdo Municipal No. 015 del 16 de agosto de 2013, modificando su nombre, el cual se denominará INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO, IMETY, modificado por el acuerdo 020 del 26 de diciembre de 2016.

Sede Académica: CRA 4 No. 9-84 B/ Bolívar PBX: 6696851
Sede Administrativa: Calle 12 No. 3-34 B/Bolívar PBX: 6574579
portal.imety.edu.co

NIT: 900.586.342-3
Yumbo - Valle del Cauca

-1-

Alcaldía de Yumbo
CREEMOS en YUMBO
imety

ACTA DE CONSTANCIA
DE ASISTENCIA
N°301.35.01-02-2021

(AGOSTO 11 DE 2021)

EL Director del INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO –IMETY–, en ejercicio de las facultades Constitucionales, las otorgadas por la Ley 115 de 1994 y 1064 de 2006, Decreto Nacional 4909 de 2009, Acuerdo Municipal 016 de 2012, Acuerdo del Consejo Directivo No. 001 de 2012 y conforme a lo establecido en los Estatutos del Instituto,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la constitución política establece los fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, **derechos** y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Que Artículo 54 de la norma superior preceptúa: “Es obligación del Estado y de los empleadores **ofrecer formación y capacitación profesional y técnica a quienes lo requieran**.”

Que la Educación es un derecho fundamental y que de conformidad con lo consagrado en el artículo 67 de la Constitución Política, es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

Que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos.

Que el artículo 70 de la Constitución Política Colombia manifiesta: El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.”

Que la educación no formal hoy denominada para el trabajo y desarrollo humano tiene como propósito complementar, actualizar, suplir conocimientos y formas en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados mientras que por educación informal se entiende todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido en forma no estructurada, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 43 de la Ley 115 de 1994.

Que mediante el Decreto 4904 de 2009 se reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y desarrollo humano, y se dictan otras disposiciones.

Que mediante Acuerdo Municipal No. 016 del 10 de Agosto de 2012, el Concejo Municipal de Yumbo creó el INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE YUMBO, IMETY como establecimiento Público con personería jurídica y autonomía administrativa, financiera y académica, a su vez el mencionado acuerdo fue modificado mediante Acuerdo Municipal No. 015 del 16 de agosto de 2013, modificando su nombre, el cual se denominará INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO, IMETY, modificado por el acuerdo 020 del 26 de diciembre de 2016.

Sede Académica: CRA 4 No. 9-84 B/ Bolívar PBX: 6696851
Sede Administrativa: Calle 12 No. 3-34 B/Bolívar PBX: 6574579
portal.imety.edu.co

NIT: 900.586.342-3
Yumbo - Valle del Cauca

-1-

Alcaldía de Yumbo
CREEMOS en YUMBO
imety

ACTA DE CONSTANCIA
DE ASISTENCIA
N°301.35.01-03-2021

(OCTUBRE 8 DE 2021)

EL Director del INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO –IMETY–, en ejercicio de las facultades Constitucionales, las otorgadas por la Ley 115 de 1994 y 1064 de 2006, Decreto Nacional 4909 de 2009, Acuerdo Municipal 016 de 2012, Acuerdo del Consejo Directivo No. 001 de 2012 y conforme a lo establecido en los Estatutos del Instituto,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la constitución política establece los fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, **derechos** y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Que Artículo 54 de la norma superior preceptúa: “Es obligación del Estado y de los empleadores **ofrecer formación y capacitación profesional y técnica a quienes lo requieran**.”

Que la Educación es un derecho fundamental y que de conformidad con lo consagrado en el artículo 67 de la Constitución Política, es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

Que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos.

Que el artículo 70 de la Constitución Política Colombia manifiesta: El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.” Que la educación no formal hoy denominada para el trabajo y desarrollo humano tiene como propósito complementar, actualizar, suplir conocimientos y formas en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados mientras que por educación informal se entiende todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido en forma no estructurada, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 43 de la Ley 115 de 1994.

Sede Académica: CRA 4 No. 9-84 B/ Bolívar PBX: 6696851
Sede Administrativa: Calle 12 No. 3-34 B/Bolívar PBX: 6574579
portal.imety.edu.co

NIT: 900.586.342-3
Yumbo - Valle del Cauca

-1-



CO-80-CER-79087



CONSOLIDADO GENERAL 2021



METAS	PROGRAMADO	RESULTADO	%	APROPIACIÓN DEFINITIVA	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	% PPTAL
Número de programas académicos de formación técnico laboral por competencias, técnico profesional o tecnológico, diseñados.	2	2	100%	\$45.000.000	\$45.000.000	100%
Número de estudios de factibilidad para la transformación del IMETY en Institución de Educación Superior, realizados.	2	2	100%	\$48.000.000	\$47.740.325	99%
Número de estudiantes en formación técnica laboral por competencias, certificados.	250	237	95%	\$2.024.755.429	\$1.863.470.678	92.3%
Número de espacios con necesidades de mantenimiento, adecuación y mejoramiento, intervenidos.	22	22	100%	\$380.000.000	\$239.745.000	63%
Número de personas en artes y oficios y emprendimiento, certificadas.	400	1004	251%	\$170.000.000	\$157.200.000	92%
Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo, implementada.	0.30	0.30	100%	GESTIÓN	GESTIÓN	N.A.
TOTALES →			99%	\$2.667.755.003	\$2.353.156.003	88%

Municipio → \$2.369.500.000

\$2.346.016.003

99%

IMETY → \$298.255.429

\$7.140.000

2.3%



ESTADÍSTICAS HISTÓRICAS INSTITUCIONALES A 2021



POBLACIÓN TOTAL DE YUMBO	PERSONAS EN EDAD PRODUCTIVA (16 A 59 AÑOS)	TASA DE DESOCUPACIÓN 2020
110.069	67.471 (61%)	10.354 (15.4%)

Fuente: Cifras DANE (2020).

Representa el **10%**
de la población en
Edad Productiva

- El IMETY ha atendido y matriculado en sus instalaciones un total de 10.145 personas.

Vigencias	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
Beneficiarios Atendidos	1336	1159	2030	2507	1.404	1.709	10.145

Fuente: Software Académico Q10

- Ha formado en competencias para el trabajo y desarrollo humano a 6.778 personas.

Vigencias	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
Beneficiarios Certificados	1336	1159	1317	1206	519	1241	6778

Fuente: Software Académico Q10

- TÉCNICOS LABORALES → 1824
- FORMACIÓN CONTINUA → 4954



ESTADÍSTICAS DE IMPACTO

2020 - 2021



POBLACIÓN TOTAL DE YUMBO	PERSONAS EN EDAD PRODUCTIVA (16 A 59 AÑOS)	TASA DE DESOCUPACIÓN 2020
110.069	67.471 (61%)	10.354 (15.4%)

Fuente: Cifras DANE (2020).

Vigencias	2020	2021	TOTAL
Beneficiarios Atendidos	1.404	1.709	3.113

El IMETY ha atendido y matriculado en sus instalaciones un **total de 3.113 personas**, que representan el **4.6% de la población** que se encuentra en edad productiva (16 a 59 años).

Vigencias	2020	2021	TOTAL
Beneficiarios Certificados	519	1241	1.760

El IMETY ha certificado en sus instalaciones un **total de 1.760 personas**, que representan el **2.6% de la población** que se encuentra en edad productiva (16 a 59 años).

La **tasa de éxito** en programas técnicos laborales **por competencias es de 60%**.
(Fórmula: $395 \text{ matriculados en 2do semestre académico} / 237 \text{ certificados} * 100$)

La **tasa de éxito** en artes y oficios de emprendimiento es de **92.7%**.
(Fórmula: $1083 \text{ matriculados} / 1004 \text{ certificados} * 100$)



INFORMACIÓN FINANCIERA

PATRIMONIO Y SU ESTADO DE CAMBIOS A 2021



CONCEPTO	SALDO A 2020	MOVIMIENTOS AÑO 2021		SALDO A 2021
		AUMENTO	DISMINUCIÓN	
CAPITAL FISCAL	\$2.628.913.594			\$2.628.913.594
RESULTADOS DEL EJERCICIO AÑOS ANTERIORES	\$1.101.761.419	\$315.500.942	\$92.015.222	\$1.325.247.139
RESULTADOS DEL EJERCICIOS	\$302.307.272		\$149.702.348	\$152.604.924
TOTAL	\$4.032.982.285	\$315.500.942	\$241.717.570	\$4.106.765.657



INFORMACIÓN DE LOS INGRESOS 2021



INGRESOS	APROBADO INICIAL	ADICIONES	APROBADO DEFINITIVO
INGRESOS CORRIENTES	\$2.438.981.000	\$1.084.500.000	\$3.523.481.000
INGRESOS OPERACIONALES	-	\$298.255.429	\$298.255.429
TOTALES	\$2.438.981.000	\$1.382.755.429	\$3.821.736.429



INFORMACIÓN DE LOS GASTOS 2021



GASTOS	APROBADO INICIAL	ADICIONES	APROBADO DEFINITIVO	PAGOS	CUENTAS POR PAGAR
GASTOS VIGENCIA TOTAL	\$2.438.981.000	\$1.382.755.429	\$3.821.736.429	\$3.270.398.599	\$232.589.932
GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$1.153.981.000	-	\$1.153.981.000	\$984.207.146	\$158.940.057
GASTOS DE INVERSIÓN	\$1.285.000.000	\$1.382.755.429	\$2.667.755.429	\$2.286.191.453	\$73.649.875



INFORMACIÓN CONTRACTUAL

INFORMACIÓN CONTRACTUAL 2021



CANT. DE CONTRATOS	CONTRATACIÓN DIRECTA	MÍNIMA CUANTÍA	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	LICITACIÓN PÚBLICA
99	87	9	2	1



CONSOLIDADO PQRSF 2021

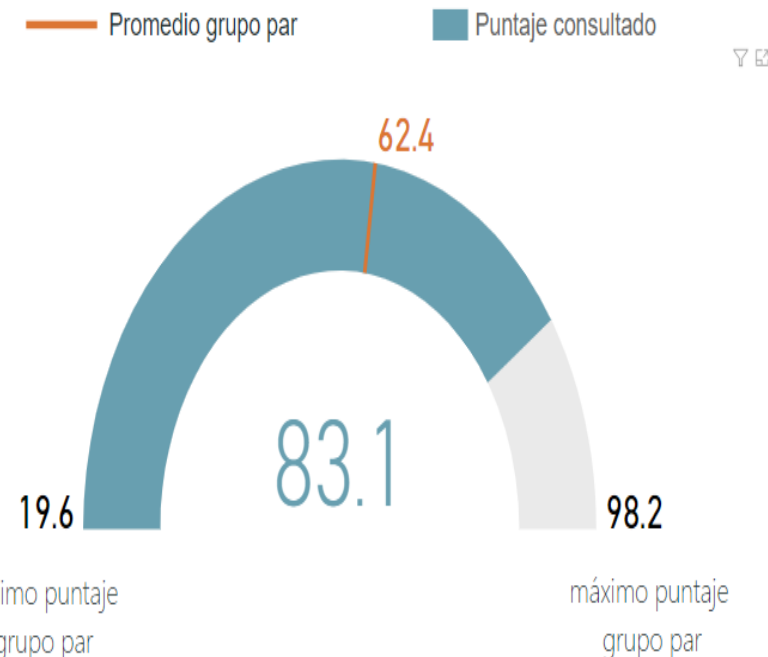
TIPO	1er Semestre	2do Semestre	TOTALES
SOLICITUD	33	62	95
REINTEGRO DINERO MATRICULA	4	2	6
FELICITACIÓN-AGRADECIMIENTO-RECONOCIMIENTO	0	2	2
QUEJA	0	0	0
CIRCULARES INFORMATIVAS	0	51	51
SUGERENCIA	0	0	0
DERECHOS DE PETICIÓN	0	1	1
TOTAL PQRSF:	37	118	155

En total para el 2021 se radicaron en ventanilla 155 PQRS, distribuidas así: 95 solicitudes de información, 6 solicitudes de reintegro de matrícula, 2 felicitaciones, 51 circulares informativas y 1 Derecho de Petición.

LOGROS INSTITUCIONALES VIGENCIA 2021



Índice de desempeño institucional



Fuente: Medición de Desempeño Institucional del DAFP.



¡GRACIAS!